

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Cambio de jurisdicción.*—Orden de 2 de abril de 1945 por la que se dispone pase a depender del Comandante General de la Escuadra el crucero *Gallcia*.—Pág. 518.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Rectificaciones.*—Orden de 31 de marzo de 1945 por la que se rectifica la Orden ministerial de 10 de febrero último en lo que afecta a los Cabos primeros no especialistas Cristóbal Velo Carrasco y Eugenio Rubio López.—Página 518.

*Destinos.*—Orden de 2 de abril de 1945 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Sargentos de Infantería de Marina D. Manuel García Castilla y D. Luis Fandiño López.—Página 518.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales y ascenso.*—Orden de 31 de marzo de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, promoviéndosele al empleo de Celador Mayor de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca, el Agente de primera de Policía Marítima (fallecido) D. Juan Rafael Barrera Clavain.—Página 518.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 2 de abril de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de primera de Vigilancia de la Pesca D. Juan Sequeiro Velo.—Pág. 518.

*Ingreso en la Maestranza de la Armada.*—Orden de 31 de marzo de 1945 por la que se dispone el ingreso en la Maestranza de la Armada de D. Rodolfo César Regueiro López.—Páginas 518 y 519.

*Prórroga de licencia.*—Orden de 31 de marzo de 1945 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Teniente de Navío D. José María de Navia Ossorio y Aguirre.—Página 519.

*Rectificación de antigüedad.*—Orden de 31 de marzo de 1945 por la que se rectifica la antigüedad de los Cabos primeros de Maniobra José Niebla Sanz y Vicente Herrera Gigante.—Página 519.

*Reingresos.*—Orden de 31 de marzo de 1945 por la que se dispone el reingreso en la Reserva Naval del Práctico de número del puerto de Gandía D. Alfonso Bilbao Martínez.—Página 519.

Otra de 2 de abril de 1945 por la que se dispone el reingreso en el servicio activo del Tercer Maquinista D. Francisco Yáñez Díaz.—Página 519.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 20 de marzo de 1945 por la que se conceden las condecoraciones y ventajitas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Coronel de Ingenieros D. Jesús Alfaro Fournier y termina con el Electricista Mayor D. Alfonso Gumersindo Domínguez.—Páginas 519 y 520.

#### REQUISITORIAS



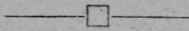
# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Cambio de jurisdicción.*—A partir de la fecha de su llegada a Cádiz, cesa de estar afecto a la jurisdicción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el crucero *Galicia*, que pasará a depender, a todos los efectos, del Comandante General de la Escuadra.

Madrid, 2 de abril de 1945.

MORENO



## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden ministerial de 10 de febrero último (D. O. núm. 37) en el sentido de que los Cabos primeros no especialistas Cristóbal Velo Carrasco y Eugenio Rubio López se escalafonarán, por este orden, a continuación de Manuel Rocha Mayo.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que los Sargentos que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

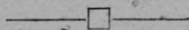
D. Manuel García Castillo.—Del Tercio de Baleares, a la Base Naval de Canarias.

D. Luis Fandiño López.—De la Base Naval de Canarias, al Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 2 de abril de 1945.

MORENO



## SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales y ascenso.*—Como comprendido en el punto primero del apartado b) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del

Cuerpo de Suboficiales, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la mencionada Ley, el Agente de primera de Policía Marítima, fallecido en 2 de febrero de 1945; D. Juan Rafael Barrera Clavain.

Al mismo tiempo, y para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca del referido Cuerpo, se le promueve al expresado empleo, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el punto segundo del apartado b) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de primera de Vigilancia de la Pesca D. Juan Sequeiro Velo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1932, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Emilio Fernández López y D. Francisco Badalona Tomás.

Madrid, 2 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ingreso en la Maestranza de la Armada.*—Como resultado del examen dispuesto por Orden ministerial de 12 de julio último (D. O. núm. 160), se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar tercero, de D. Rodolfo César Regueiro López, señalándole como antigüedad en dicha Maestranza la

de 31 de enero último y efectos administrativos de 1.º de febrero siguiente.

Su escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Balears.

*Prórroga de licencia.*—Vista la instancia promovida por el Teniente de Navío D. José María de Navia Ossorio y Aguirre solicitando dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida por Orden ministerial de 19 de febrero último (D. O. núm. 43), y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad y el de Personal de este Ministerio; se accede a ello, a partir de 4 del mes actual, en cuya fecha terminó la anterior, continuando percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

*Rectificación de antigüedad.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que la antigüedad que deben disfrutar en su actual clase los Cabos primeros de Maniobra José Niebla Sanz y Vicente Herrera Gigante sea la de 6 de mayo de 1937.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Reingresos.*—Como resolución a instancia del interesado, se dispone que el Práctico de número del puerto de Gandía D. Alfonso Bilbao Martínez, que al obtener dicha plaza causó baja en la Reserva Naval por Orden ministerial de 4 de enero de 1942 (D. O. número 7), reingrese en la mencionada Reserva con el empleo de Oficial segundo (Alfárez de

Navío) que ostentaba y con el carácter de desmovilizado.

Madrid, 31 de marzo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Reingresos.*—De conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en conceder el reingreso en el servicio activo de la Armada al Tercer Maquinista D. Francisco Yáñez Díaz, retirado con arreglo a la Ley de 12 de julio de 1940.

Este Maquinista, al reingresar, como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940, se le asciende a Segundo Maquinista, con antigüedad, a todos los efectos, de 28 de febrero de 1939; y con arreglo a lo preceptuado en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940, se le concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre del mismo año, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de dicho empleo D. Francisco Sánchez Faz y D. Rafael Vicaría Juan.

Queda, en su virtud, anulada la Orden ministerial de 22 de agosto de 1942 (D. O. núm. 187), que dispuso el pase a la situación de "retirado" del interesado, con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 2 de abril de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha ser-



vido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327).

#### *Ingenieros.*

Coronel, activo, D. Jesús Alfaro Fournier, con antigüedad de 8 de mayo de 1944, a partir del 1 de junio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

#### *Cuerpo General.*

Capitán de Fragata, activo, D. Manuel Espinosa Rodríguez, con antigüedad de 22 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Fragata, activo, D. José Gómez-Pallete Mezquita, con antigüedad de 25 de diciembre de 1944, a partir del 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Huertas de los Ríos, con antigüedad de 23 de octubre de 1943, a partir del 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Armas Navales.*

Teniente Coronel, activo, D. Julio Manero Bastarache, con antigüedad de 17 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Contrañmaestres.*

Contrañmaestre Mayor, activo, D. José García Barcia, con antigüedad de 7 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Condestables.*

Condestable primero, activo, D. Juan González Prego, con antigüedad de 15 de octubre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Mecánicos.*

Mecánico Mayor, activo, D. Emilio Alguacil Feijóo, con antigüedad de 17 de marzo de 1937, a par-

tir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánico primero, activo, D. Emilio Prats Arquillo, con antigüedad de 1 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Electricistas.*

Electricista Mayor, activo, D. Alfonso Gumersindo Domínguez, con antigüedad de 8 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

(Del D. O. del Ejército núm. 73, pag. 26.)

### REQUISITORIAS

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de esta ciudad y de la causa número 23 de 1945 instruída contra el Fogonero, del vapor *Manuchu*, Miguel Garde Pérez, por el supuesto delito de desertión de dicho buque en el puerto de Buenos Aires,

Por la presente cito, llamo y emplazo a Miguel Garde Pérez, de cuarenta años de edad, hijo de Dionisio y de Elvira, natural de Estella (Navarra), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pasaje, e inscripto en Marina al folio 832 del Trozo de Barcelona; siendo sus señas personales: cuerpo regular, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano y barba redonda; señas particulares, ninguna,

Para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, Barcelona y Navarra, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y de fijarse en el tablón de edictos de las Comandancias Militares de Marina de esta capital y en la de Barcelona, verifique su presentación ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa; apercibiéndole que, de no verificarlo; le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.